



**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL POR LA QUE SE MODIFICA EL NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN DE LA MODALIDAD: CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS TURÍSTICAS 2018 (EMPRENTUR), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018.**



De acuerdo con lo dispuesto en el epígrafe 13 del cuadro resumen de la Orden de 20 de febrero de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a la creación de nuevas empresas turísticas (modalidad EMPRENTUR), de conformidad con el artículo 15.2 de las Bases Reguladoras tipo, el órgano competente para resolver la concesión de las subvenciones de esta modalidad designará a las personas integrantes de la Comisión de Evaluación.

Debido a las bajas del personal en este Centro Gestor se hace necesaria la modificación de la resolución de fecha 18 de septiembre de 2018, quedando la Comisión como a continuación se relaciona.

Expuesto lo anterior y en el ejercicio de las competencias que tengo conferidas

**RESUELVO**

1. Nombrar a D. Miguel A. Martín Martín, Jefe/a de Servicio de Turismo, como Presidente/a de la Comisión de Evaluación de las subvenciones de la modalidad citada anteriormente (ETU convocatoria 2018).
2. Nombrar a D. José Román Álvarez, Secretario General Provincial de Turismo, Deporte y Recursos Comunes de la Delegación Territorial, como Secretario y Vocal de la Comisión,
3. Nombrar a D<sup>a</sup> María del Pilar Vargas Oreja, funcionaria del Servicio de Turismo, como vocal de la Comisión.

DELEGADA TERRITORIAL DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Fdo: Natalia Santos Mena



|              |                                |   |            |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR  | NATALIA MARIA SANTOS MENA      | 19/11/2018 09:39:35   | PÁGINA 1/1 |
| VERIFICACIÓN | eBgNC788W9IYF9jLyk_I4Eda7Q5sSH | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> |            |

Unión Europea

Fondo Europeo  
de Desarrollo Regional  
"Una manera de hacer Europa"



**DILIGENCIA** para hacer constar que en el día de hoy, **veinte de noviembre de dos mil dieciocho (20/11/2018)**, conforme a lo previsto en los artículos 15 de la Orden, de 5 de octubre de 2015, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, así como a lo establecido en el apartado 13 del cuadro resumen incluido en la Orden, de 20 de febrero de 2017, de la Consejería de Turismo y Deporte, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de los servicios turísticos y creación de nuevos productos, en sus modalidades de crecimiento y consolidación de las empresas turísticas (modalidad Pymetur) y creación de nuevas empresas turísticas (modalidad Emprementur), se procede a **publicar** en la página web de la Consejería de Turismo y Deporte, la **Resolución, de 19 de noviembre de 2018, de la Delegación Territorial de Huelva por la que se modifica el nombramiento de los miembros de la Comisión de Evaluación de las solicitudes de subvención de la modalidad: creación de nuevas empresas turísticas 2018 (EMPRENTUR), correspondiente al ejercicio 2018**, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos, de conformidad con lo establecido en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, a 20 de noviembre de 2018  
La Jefa de Sección de Información y Estudios  
Esther Asenjo Coello



C/Jesús Nazareno, 21. 21001 Huelva. Telf.: 959 002 000. Fax: 959 002 005  
Correo-e: [dthuelva.ctd@juntadeandalucia.es](mailto:dthuelva.ctd@juntadeandalucia.es)

|              |   |   |            |
|--------------|---|---|------------|
| FIRMADO POR  | GLORIA ESTHER ASENJO COELLO   | 20/11/2018 09:01:25   | PÁGINA 1/1 |
| VERIFICACIÓN | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">eBgNC900MVQEYREgVWtcePPY-FqQtQ</a> | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> |            |